

Acuerdo Consejo Legislativo del Estado Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
CONSEJO LEGISLATIVO
210° y 161°

El Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Miranda, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con las atribuciones que le confiere el artículo 36, numeral 1°, de la Constitución del estado Bolivariano de Miranda, dicta el presente:

ACUERDO N° 006-2021

CONSIDERANDO

Que el trabajo editorial compilatorio Frases y Pensamientos de Hugo Chávez "EL LEGADO", sometido a consideración de los miembros de este Cuerpo Legislativo, se pone de relieve las cualidades humanísticas, históricas de tribuno, orador, comunicador, narrador y dirigente, del Comandante Eterno Hugo Chávez, y sirve de aporte invaluable, a la comunicación y pedagogía política.

CONSIDERANDO

Que las frases y pensamientos que allí se citan, contribuyen para el fortalecimiento de nuestra conciencia histórica, revolucionaria y como baluarte, de la más pura esencia de las raíces de identidad y dignidad latinoamericana.

CONSIDERANDO

Que esas frases del Comandante Eterno, se hicieron del conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela mediante sus reflexiones y práctica política.

CONSIDERANDO

Que un gran número de esas frases, fueron compiladas en la obra editorial denominada, Frases y Pensamientos de Hugo Chávez "EL LEGADO", para su divulgación y conocimiento de los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que el trabajo editorial compilatorio Frases y Pensamientos de Hugo Chávez "EL LEGADO" que recoge, según se refiere, en más de diez mil frases (10.000), certificados en ciento treinta y ocho líneas temáticas, ha recibido quinientos veintisiete (527) reconocimientos nacionales e internacionales de universidades, embajadas, gobiernos, componentes militares e instituciones públicas. Así mismo ha sido traducido en cuatro idiomas (ruso, inglés, italiano y español), posee también una aplicación digital (APP) gratuita del libro en su totalidad para iPhone y Android. Se han impreso en seis ediciones un millón doscientos sesenta mil (1.260.000) ejemplares, los cuales han sido distribuidos gratuitamente en la geografía nacional.

CONSIDERANDO

Que este trabajo editorial, por su contenido y difusión, ha sido objeto de un sin número de reconocimientos, siendo el más importante, el Doctorado Honoris Causa, otorgado por la Universidad Católica Santa Rosa de Lima.

CONSIDERANDO

Que el libro Frases y Pensamientos de Hugo Chávez, ha sido distribuido de manera gratuita por todo el Territorio nacional, ya que el equipo editorial fue consciente en reconocer la necesidad de generar reflexión a partir de su sistematización. "Uno debe prender las luces, no para ilustrar a la sociedad sino para que haya la opción de que la gente se acerque libre y de manera plural al conocimiento de la historia."

CONSIDERANDO

Que el trabajo editorial Frases y Pensamientos de Hugo Chávez "EL LEGADO", por su contenido humanista y nacionalista, sirve de estímulo para el desarrollo potencial de cada ser humano, así como para el pleno ejercicio de su personalidad en esta sociedad democrática, basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, circunstanciados con los valores de identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal.

ACUERDA

PRIMERO: Que se reconozca el trabajo editorial titulado Frases y Pensamientos de Hugo Chávez "EL LEGADO".

SEGUNDO: Otorgar un reconocimiento al trabajo editorial titulado Frases y Pensamientos de Hugo Chávez "EL LEGADO".

TERCERO: Publicar en un medio impreso de circulación nacional el presente Acuerdo, para que sea conocido por el pueblo venezolano.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Legislativo de Los Teques, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021. Año 210° de la Independencia, 161° de la Federación.

LEG. AUROKA MORALES
PRESIDENTA



MSc. LUIS BELLO
SECRETARIO